



MINISTERIO
DE CULTURA

San salvador, 14 de enero de 2021

Ref. UAIP. A101.12.05/30-2021

Asunto: Remisión de índice de reserva enero 2021

Licenciado
José Ricardo Gómez Guerrero
Comisionado Presidente
Instituto de Acceso a la Información Pública
Presente

Respetable licenciado:

En atención a la convocatoria hecha el pasado 4 de enero de 2021, en la cual se solicita el envío del índice de Información Reservada dentro de los primeros diez días hábiles de enero, conforme al Art. 32 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, comunico lo siguiente:

1. Que se mantiene vigente la reserva de información hecha el año pasado por tres Unidades Administrativas del Ministerio, el cual adjunto para conocimiento del IAIP y que estará publicado en el portal de transparencia conforme a ley.
2. Que el índice de información reservada que se publicará en el presente año, sufrió modificaciones en comparación al del año pasado; ya que se eliminó la reserva que había hecho la Dirección de Registro de Bienes Culturales, relacionada con los **Expedientes Únicos de Inventarios de Colecciones Privadas y Eclesiásticas, y las Fichas de Inventario de Colecciones Nacionales (Arqueología, Historia y Etnografía)**, la cual se reclasificó como Información Confidencial.

Y en cumplimiento a lo estipulado por la LAIP y su reglamento, remito el índice para el presente año 2021.

En espera de cualquier indicación a la presente, aprovecho la ocasión para desearle los mejores éxitos en este nuevo año.

Atentamente,


Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información

